





122 3223

Sello  
Av/12- \$7,000.

NUMERO: CINCO MIL CIENTO CUARENTA (5140)

RENUNCIA DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO VALLE GAVILAN-JESUS DE NAZAREH DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA. QUE OTORGA LA SEÑORA DIANA PATRICIA ALCIVAR NAVARRETE.- A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑOR JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO.

LA CUANTIA ES DE USD\$3.500,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora DIANA PATRICIA ALCIVAR NAVARRETE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130924825-8, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte el señor JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía No. 131010670-1, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; los comparecientes adjuntan copia certificada del acta de matrimonio marginada con la Disolución de la Sociedad Conyugal, con fecha treinta de julio de dos mil doce, para que forme parte de este acto. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y

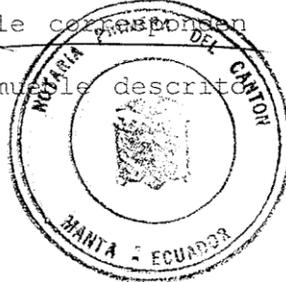


de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "RENUNCIA DE GANANCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de RENUNCIA DE GANANCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora DIANA PATRICIA ALCIVAR NAVARRETE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130924825-8, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de RENUNCIANTE; y, por otra parte el señor JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía No. 131010670-1, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de BENEFICIARIO.

Los comparecientes adjuntan copia certificada del acta de matrimonio marginada con la Disolución de la Sociedad Conyugal, con fecha treinta de julio de dos mil doce, para que forme parte de este acto.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinticuatro de junio del año dos mil nueve se encuentra inscrita en el Registro de la PROPIEDAD del cantón Manta la Escritura Pública de Compraventa y levantamiento de Usufructo, celebrada en la Notaria Primera de cantón Manta, el veintisiete de mayo de dos mil nueve, en la cual consta que

la señora Isora Alicia Ortiz Flores y señora Laura Alicia Ortiz Flores, dan en venta real a favor del señor JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, un lote de terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilan - Jesús de Nazareth, parroquia Manta, cantón Manta, signado con el número nueve y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública; POR ATRÁS, diez metros y señor Luis Rodríguez Caicedo; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y área sobrante dejada por los vendedores (lotes número ocho), y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y área sobrante de las vendedoras (lote número diez), con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y b) Con fecha treinta y uno julio del año dos mil doce, se encuentra marginada el Acta Notarial de Disolución de la Sociedad Conyugal celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, en el Libro de matrimonio del año dos mil, tomo 03, página 135, acta 718, del Registro Cantonal de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manta.- Este inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha.- **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con todo lo expuesto, la señora DIANA PATRICIA ALCIVAR NAVARRETE en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien renunciar a favor de su cónyuge señor JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, la totalidad de los derechos de GANANCIALES que le corresponden por la extinta sociedad conyugal, del bien inmueble descrito



en la cláusula anterior, por lo que, ella desde este momento pasa a ser dueño absoluto de todo el inmueble, por ser el dueño del otro cincuenta por ciento de los gananciales del inmueble ubicado en el Barrio Valle Gavilan - Jesús de Nazareth, parroquia Manta, cantón Manta, signado con el número nueve y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle pública; POR ATRÁS, diez metros y señor Luis Rodríguez Caicedo; POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros y área sobrante dejada por los vendedores (lotes número ocho), y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros y área sobrante de las vendedoras (lote número diez), con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; a su vez, el señor JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, manifiesta que acepta para sí los gananciales que le cedió su cónyuge.- Por lo tanto, la renunciante transfiere al beneficiario el dominio, goce, y posesión de sus derechos de gananciales que le correspondían en el lote de terreno descrito como el cedido.- **CUARTA: DE LA CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato de Renuncia de Gananciales se la fija en la suma de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- La Renunciante faculta al beneficiario, para que por sí o por interpuesta



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15311:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223223000



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VALLE GAVILAN - JESUS DE NAZARETH, PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA, signado con el numero 9, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 10,00m calle publica, POR ATRAS, 10,00m Sr, Luis Rodriguez Caicedo, COSTADO DERECHO; 20,00m area sobrante dejada por los vendedores,(lote numero 8), COSTADO IZQUIERDO, 20,00m. area sobrante de las vendedores (lote numero 10), CON UN AREA TOTAL DE 200,00 m2 SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	92 18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859 24/06/2009	30.146

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

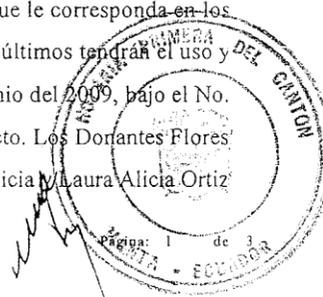
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : **lunes, 18 de enero de 1999**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **58** - Folio Final: **59**  
Número de Inscripción: **92** Número de Repertorio: **158**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de diciembre de 1998**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

DONACION. Tranferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.  
CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le correspondan en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyo la clausula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz



Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:				Estado Civil	Domicilio
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social			
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina		Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente		Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia		Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia		Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta. con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO. 20,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (lote N.8), COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 ,, AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles

m o t i v o d e e s t a c o m p r a v e n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:27 del martes, 14 de agosto de 2012

A petición de: *Abg. Ambrosio Lopez Bailón*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*  
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

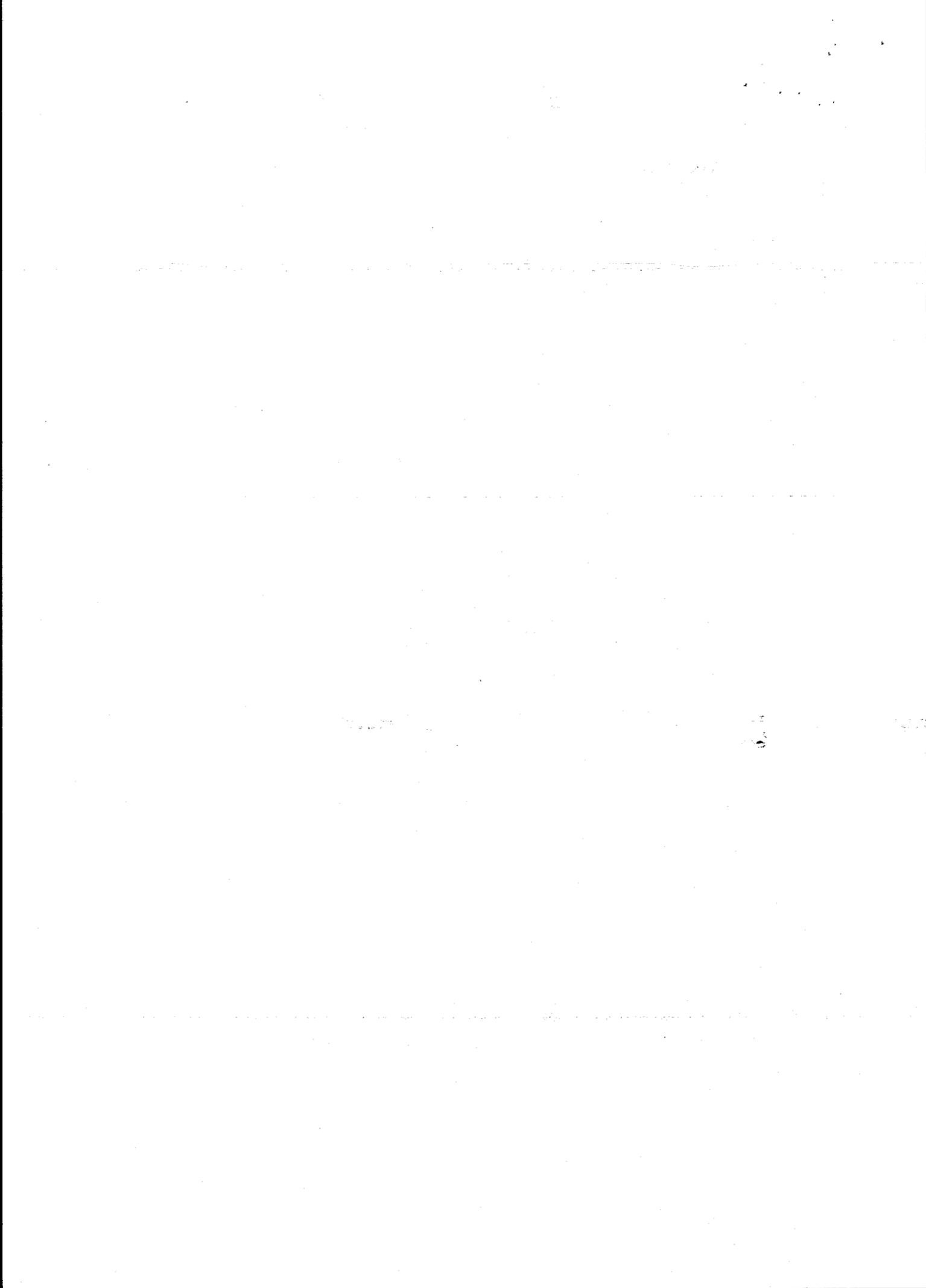
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

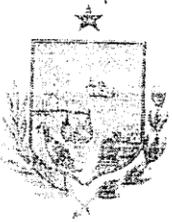
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador







Valor \$ 1,00 Dólar

09990057

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

LOPEZ ZAMBRANO JACINTO VARIS que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 agosto de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1223223000 BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE  
NAZARETH**

**Manta, veinte de agosto del dos mil doce**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 51643

8/20/2012 11:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-32-23-000	200,00	\$ 7.000,00	BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE NAZARETH	2012	25994	51643
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS		1309248258	Costa Judicial			
3/30/2012 12:00 FRANCO LORENA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,10		\$ 1,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,39		\$ 14,39
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,00		\$ 14,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,70		\$ 0,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,19
			VALOR PAGADO			\$ 30,19
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

MANTA, A 20 DE OCTUBRE DE 2012  
TESORERO MUNICIPAL  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992844

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 0002844

USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6209

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-32-23-000

Ubicado en: BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1309248258	LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7000,00</u> / 2 = 3.500

Son: SIETE MIL DOLARES

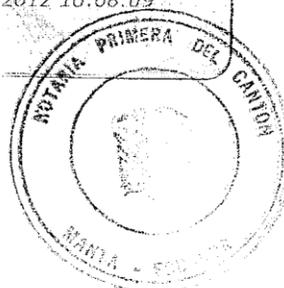
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

35,00  
10,50  
45,50  
8,65  
54,15

Impreso por: MARIS REYES 16/08/2012 16:08:09





OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR (50% RENUNCIAS GANANCIALES) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-32-23-000	200,00	7000,00	30139	84120

8/20/2012 12:24

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309248258	LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS	BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal	35,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	45,50
1309248258	LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS	NA	VALOR PAGADO	45,50
			SALDO	0,00

EMISION: 8/20/2012 12:24 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-22-32-23-000	200,00	7000,00	30140	84121

8/20/2012 12:25

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309248258	LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS	BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE NAZARETH	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	7,64
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	8,64
1309248258	LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS	NA	VALOR PAGADO	8,64
			SALDO	0,00

EMISION: 8/20/2012 12:25 DAMIAN MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

009991052



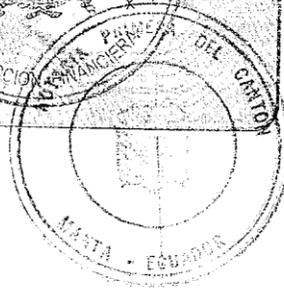
DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predio URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenciente a: LOPEZ-ZAMBRANO JACINTO-YARIS  
ubicada B. VALLE GAVILAN - JESUS DE NAZARETH  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. RENUNCIA DE GANANCIALES asciende a la cantidad  
de: \$3500.00 TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES 50%

Manta 21 de AGOSTO del 2012

*[Handwritten Signature]*

Director Financiero Municipal





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 N° 221832

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1309248258  
 NOMBRES: LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS  
 RAZÓN SOCIAL: VALLE EL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH  
 DIRECCIÓN: VALLE EL GAVILAN - JESUS DE NAZARETH

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

PAGO: 221199  
 AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 20/08/2012 16:13:04

**ÁREA DE SELLO**



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Domingo, 18 de Noviembre de 2012  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de .....  
f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-  
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante  
sentencia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva, .....  
de .....  
f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha  
cuya copia se archiva, .....  
de .....

f.) *Oficina-Cambios de Dato de Oficina Nueva o a 31 de Julio*  
*del año 2017. RAZON: Hecho de Boticarios Hecho celebrada ante la*  
*Nómina Firmada del Jefe de Oficina. Mando del Jefe de Oficina. Vinos*  
*de fecha 11 de Julio de 2017. ARDE DE ANA DISIETA*  
*LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre el Sr. Juan*  
*Juan de Muriel y Dña. María de la Cruz*  
*de Muriel, cuyo documento se archiva*  
*en la Oficina de Registro Civil de la Provincia de*  
*La Rioja, el día 11 de Julio de 2017.*  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CUDULACION  
Nº 0009461  
La Rioja, 11 de Julio de 2017

REPUBLICA DE LEUCADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CUDULACION

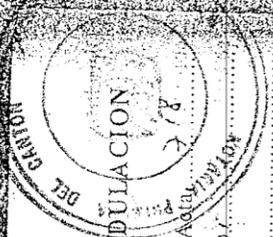
INSCRIPCION DE MATRIMONIO  
En ..... Tomo ..... Pág. ....  
provincia de .....

hoy día ..... de ..... del .....  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: .....  
nacido en ..... el ..... de .....  
de nacionalidad ..... de profesión .....

Con Cédula No. .... domiciliado en ..... de estado  
anterior ..... hijo de .....  
y de .....  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....  
nacida en ..... el ..... de .....  
de nacionalidad ..... de profesión .....

Con Cédula No. .... domiciliada en ..... de estado  
anterior ..... hija de .....  
y de .....  
LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... Fecha: .....  
En este matrimonio reconocen a su ..... hij ..... comun ..... llamado

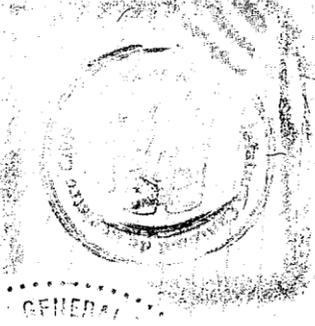
OBSERVACIONES  
JEFATURA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
FIRMAS: .....  
DIANE MORALES



CERTIFICADO BIOMETRICO

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 08 Mayo 2012  
 ELABORADO POR  
 GILBERTO RAMIREZ  
 Registrador Civil - Manabí

**CERTIFICO**  
 Que es fiel copia que se compare de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:  
 Físico  Electrónico  
 DIRECCION NACIONAL   
 DIRECCION PROVINCIAL   
 DEPARTAMENTO CANTONAL   
 DEPARTAMENTO DE AREA   
 No. 0687  
 Tomo: 3  
 Pág. 178  
 Año: 2000  
 Dns.  Dns.  Mixto



USD. 5.00

ESPECIE VALORADA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

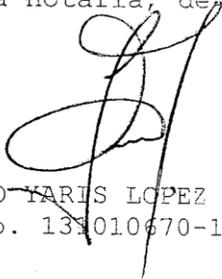


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Segundo Antonio López Bailon, con matrícula No.13-2006-33 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO  
C.C. No. 131010670-1



DIANA PATRICIA ALCIVAR NAVARRETE  
C.C. No. 130924825-8



  
LA NOTARIA ENCARGADA

  
NOTARIA ENCARGADA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE segundo TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN nueve FOJAS UTILES

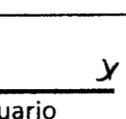


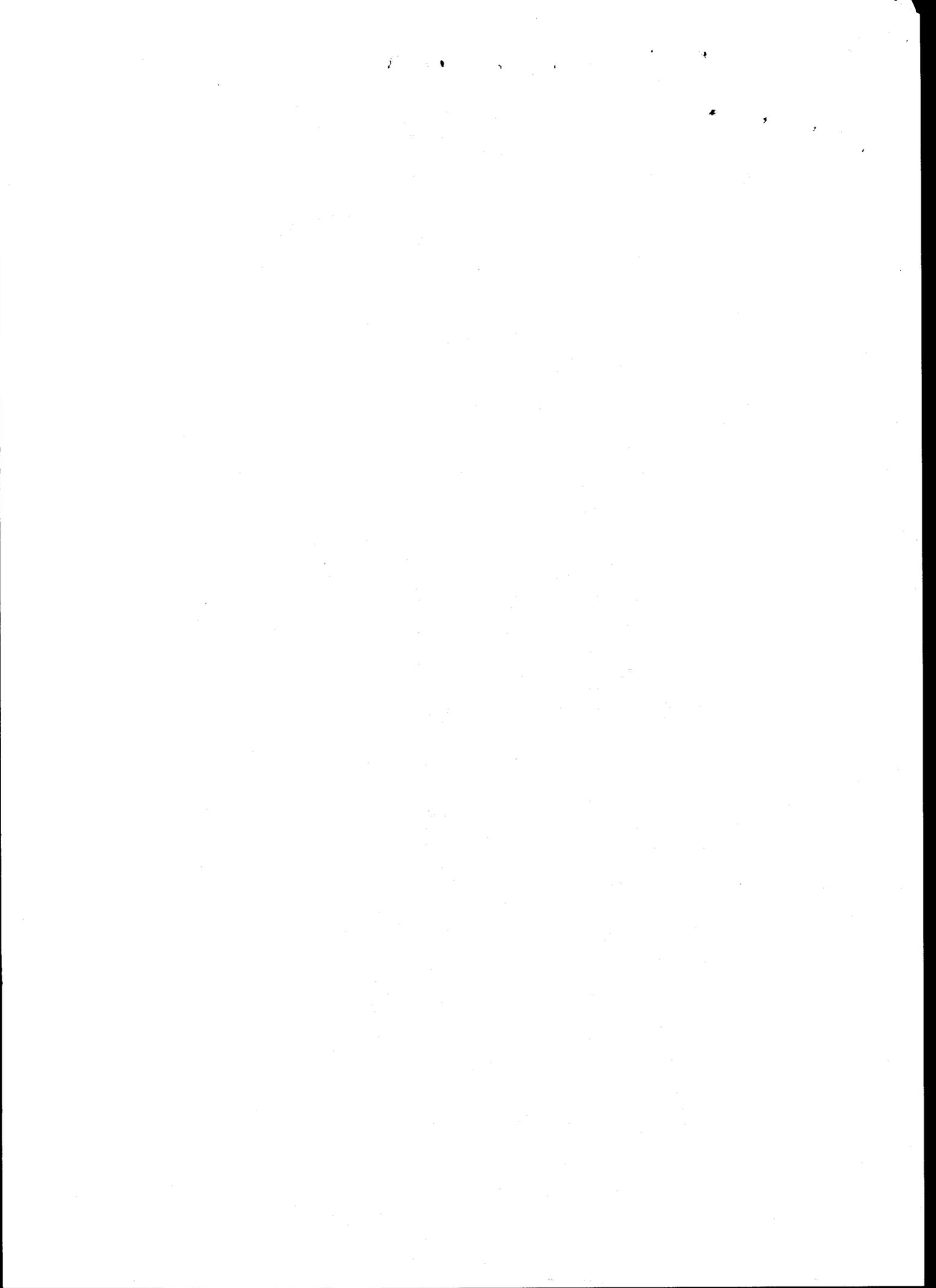
*Vielka R. V.*  
AB. VIELKA REYES VINCES  
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA ( E )

*Ab. Vielka Reyes Vinos*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA

15-08-12 10:42

1915V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1922-32-23-000		
Nombre:	Lopez Zambrano Jacinto.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Tel. 098531793.		
Reclamo:	C.A. Compraventa Existe foto		
	Antonio Lopez  y 		
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
			
	Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		

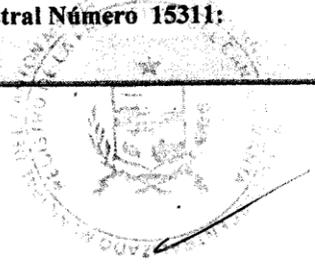




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15311:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223223000 ✓



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VALLE GAVILAN - JESUS DE NAZARETH, PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA, signado con el numero 9, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 10,00m calle publica, POR ATRAS, 10,00m Sr, Luis Rodriguez Caicedo, COSTADO DERECHO; 20,00m area sobrante dejada por los vendedores,(lote numero 8), COSTADO IZQUIERDO, 20,00m. area sobrante de las vendedores (lote numero 10), CON UN AREA TOTAL DE 200,00 m<sup>2</sup> SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen. ✓

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	92 18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859 24/06/2009	30.146

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : **lunes, 18 de enero de 1999**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **58** - Folio Final: **59**  
Número de Inscripción: **92** Número de Repertorio: **158**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de diciembre de 1998**  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

DONACION. Tránsito gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados. CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyó la cláusula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz

Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta. con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO: 20,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (lote N.8) , COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 ,, AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles

m o t i v o d e e s t a c o m p r a v e n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:27 del martes, 14 de agosto de 2012



A petición de: *Abg. Antonio Lopez Barboza*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Cleotilde Ortiz Suarez Delgado*  
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de agosto del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el sr. **LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS** con cédula de identidad N° **130924825-8** **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, por lo tanto el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

  
Sra. Yessenia Espinales S.  
**ATENCIÓN AL CLIENTE.**

  
ATENCIÓN AL CLIENTE

Yes.